



**CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO N° 053
ENERO 26 DE 2017**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2017".

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, y el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero de 2005, (Estatuto General) y,

CONSIDERANDO:

Que según análisis del Jefe de Admisiones Registros y Control Académico se consideró modificar el Calendario de Ceremonias de grados en la primera ceremonia grado público en mayo y tercera por ventanilla en julio del presente año.

Que el Consejo Académico en sesión del día 26 de enero del año 2017, aprobó "Modificar el Calendario de Ceremonias de Grados para el año 2017".

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la primera ceremonia de grados de mayo a marzo y la tercera por ventanilla de julio a junio de 2017 quedando así:

SEGUNDA FECHA DE GRADO CEREMONIA PÚBLICA

MARZO 21-24 DE 2017

ENERO 30 al 4 FEBRERO: Entrega de formato de solicitud de grado por parte del Estudiante al Programa respectivo

FEBRERO 6 al 10: Solicitud de Paz y Salvo Financieros y otros por parte de la dirección del Programa a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.

FEBRERO 13 al 17: Elaboración de paz y Salvos por parte de la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.

FEBRERO 20 al 25: Fecha límite para entrega de documentos por parte de los Directores de Programa a la Secretaria General

TERCERA FECHA DE GRADO POR VENTANILLA

JUNIO 23 DE 2017

MAYO 2 al 5: Entrega de formato de solicitud de grado por parte del Estudiante al Programa respectivo

MAYO 8 al 12: Solicitud de Paz y Salvo Financieros y otros por parte de la dirección del Programa a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.

MAYO 15 al 19: Elaboración de paz y Salvos por parte de la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico.

MAYO 22 al 26: Fecha límite para entrega de documentos por parte de los Directores de Programa a la Secretaria General



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO N° 053
ENERO 26 DE 2017**

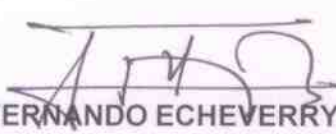
“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2017”.

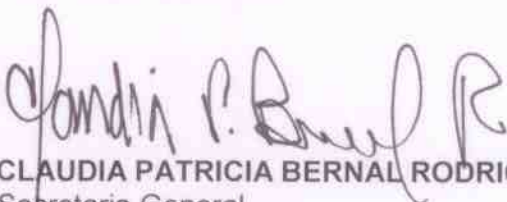
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo deberá ser informado a todos los estudiantes de los últimos semestres por parte de las Direcciones de programa y fijado en un lugar visible en cada una de ellas.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

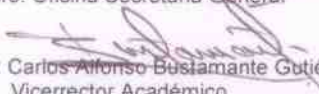
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío a los veintiséis (26) días del mes de Enero de 2017


JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
Rector


CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRIGUEZ
Secretaria General

Proyectó y Elaboró: Oficina Secretaria General

Revisó y Aprobó: 
Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez
Vicerrector Académico
Juan Carlos Marín
Jefe Admisiones, Registros y Control Académico

Vo.Bo. Néstor Jairo Zapata Gil
Jefe Oficina Jurídica



Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co